

**Código:** 3

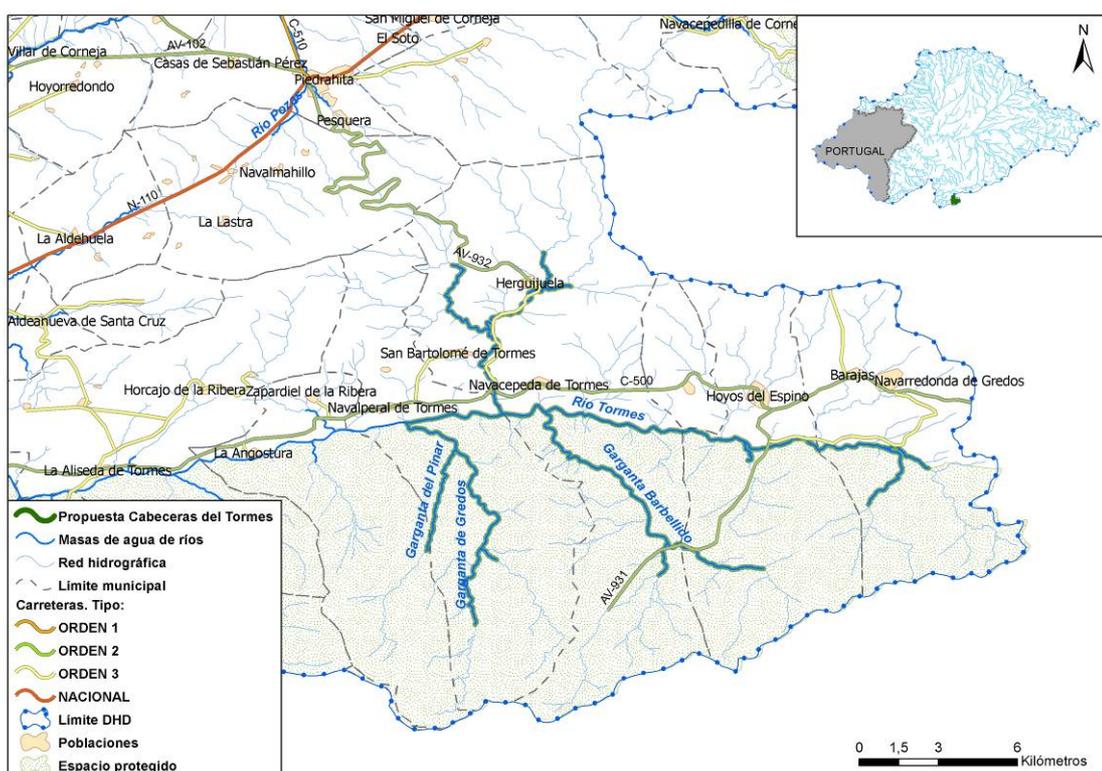
**Nombre:** Cabeceras del río Tormes.

## 1. IDENTIFICACIÓN

### Localización:

Provincia: Ávila. Municipios: Navarredonda de Gredos, Hoyos de Espino, San Juan de Gredos, Navalperal de Tormes, Zapardiel de la Ribera.

Subzona: Tormes.



### Descripción:

El río Tormes nace en el paraje de Prado Tormejón, más concretamente en la Fuente Tormella, en la Sierra de Gredos, provincia de Ávila. Como puede verse en el mapa la zona se encuentra al sur de la Demarcación hidrográfica del Duero, próximo al límite con la Demarcación hidrográfica del Tajo. En su recorrido, el río atraviesa las provincias de Ávila y Salamanca y termina desembocando en el río Duero por su margen izquierda, en la zona denominada localmente como Ambaguas, después de recorrer unos 284 km de longitud.

El tramo propuesto comprende el río Tormes desde su cabecera hasta su confluencia con la garganta de Gredos, en el término municipal de Navalperal de Tormes. Incluye también a los afluentes comprendidos en este tramo.

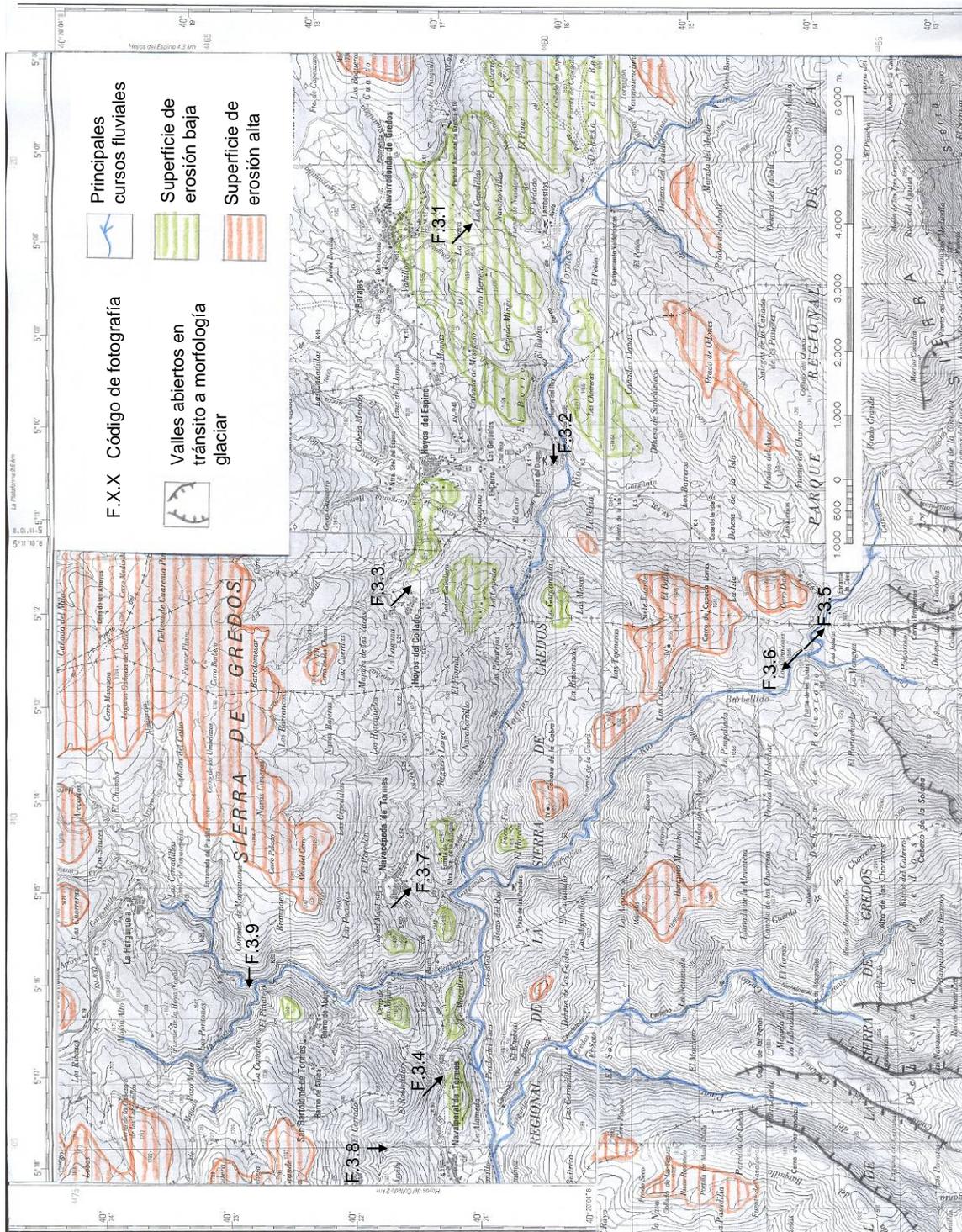
## 2. MASAS DE AGUA

Código masa (DU-)	Nombre río	Códigos segmentos	Longitud total seg. (km)	Código y nombre del ecotipo
637	Garganta de la Garbanza, arroyos del Saucal y del Almiarejo	501500, 501501, 501502, 501503, 501504, 502212, 502213	13,72	27.Ríos de alta montaña
638	Río Tormes, gargantas de Valdeascas, de la Isla y del Cuervo	501510, 501516, 501527, 501528, 501534, 501542, 501543,	17,22	11.Río de montaña mediterránea silíceo
642	Río Tormes, gargantas de Gredos, de Barbellido, del Pinar, de la Covacha y de las Pozas	501506, 501509, 501511, 501512, 501520, 501521, 501532, 501535, 501537, 501538	32,22	27.Ríos de alta montaña

Código: 3

Nombre: Cabeceras del río Tormes.

3. ESQUEMA CARTOGRAFICO



**Código:** 3**Nombre:** Cabeceras del río Tormes.**4. VALORES DE INTERÉS****Valores biológicos:**

La cabecera del río Tormes es un típico río de alta montaña con praderías, escobares (*Cytisus purgans*, *Cytisus multiflorus*, *C. scoparius*), aulagares (*Genista florida*) y con escasa vegetación de ribera. Tras unirse con el arroyo Chicas aparecen algunas saucedas de *Salix atrocinerea* de forma intermitente. Aguas abajo de la desembocadura de la Garganta Barbellido estas saucedas forman un cordón paralelo al río más o menos continuo y el porte arbóreo se hace más frecuente. La orla vegetal está compuesta de fresnos (*Fraxinus angustifolia*), abedules (*Betula alba*, var. *alba*), alisos (*Alnus glutinosa*), saúcos (*Sambucus nigra*), arraclanes (*Frangula alnus*), madreselvas (*Lonicera periclymenum* subsp. *hispanica*) y algunos pies aislados de pinos (*Pinus sylvestris*). Asociadas al río aparecen umbelíferas como la acibuta (*Oenanthe crocata*), ranunculáceas como la centella de agua (*Caltha palustris*), la oca (*Ranunculus penicillatus* y *R. peltatus*) y gramíneas como la grama de ciempiés (*Glyceria fluitans*).

En general, todos los arroyos que afluyen al Tormes en este tramo poseen la misma vegetación que el cauce principal, estando los afluentes de solana (margen derecha) más poblados que los de umbría.

La fauna íctica está compuesta exclusivamente por trucha común, con ratios de crecimiento muy bajos como corresponde a ríos silíceos de alta montaña.

Existen poblaciones reproductoras de nutria (*Lutra lutra*) y desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*), catalogadas como especie de *interés especial* por el Real Decreto 439/90, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Según la Directiva Hábitat, aprobada por la Comisión Europea el 21 de mayo de 1992 (D. 92/43/CEE) son de interés comunitario y deben ser objeto de medidas especiales de conservación del hábitat.

Existen dos especies de anfibios endémicas de la zona, ambas ligadas a zonas de alta montaña, por encima de los 1.800 m de altitud en el caso de *Salamandra salamandra almanzoris* y por encima de los 2.000 m en el caso de *Bufo bufo gredisicola*.

**Valores hidromorfológicos:***Marco geomorfológico y escénico*

En el tramo considerado, el alto Tormes y sus afluentes recorren un paisaje de altas planicies, con escasa vegetación arbórea, en que se definen dos grandes superficies de erosión:

- Una, la más alta, a 1.850-1.750 m. Su parte meridional enlaza con las altas cumbres de Gredos (a 1.900-2.400 m en el tramo considerado, y progresivamente ascendentes hacia el oeste) y su parte septentrional con la sierra de Villafranca (1.900-2.000 m), al sur de Piedrahita.
- Otra, la más baja, a 1.350-1.600 m, progresivamente ascendente hacia el este.

La superficie de erosión baja se presenta encajada en la anterior y en ella se encaja, a su vez, el Tormes. Por la relación geométrica y de pendientes que guarda con éste, la superficie de erosión baja podría estar relacionada con los primeros estadios iniciales de desarrollo del sistema fluvial.

Todo este sistema fluvial y de altas planicies queda truncado (decapitado), al este, por la erosión remontante de la red del Tajo (Alberche y sus afluentes), debido a su menor nivel de base local.

*Hidromorfología*

En el tramo considerado, entre los 1.600-1.900 m de su zona de cabecera, y los 1.200 de su parte más baja, el Tormes configura un perfil longitudinal cóncavo, definiendo un trazado este-oeste algo sinuoso, y un valle a veces abrupto de unos 60-80 m de profundidad, con lecho constituido por materiales aluviales (de naturaleza gruesa), poco importantes en las áreas de valle más abierto, y casi nulas, con lecho rocoso, en las más angostas.

El lecho fluvial ocupa la casi totalidad de la parte baja del valle desde la cabecera hasta, aproximadamente, el meridiano de Navacepeda de Tormes. Desde este punto hacia el oeste, el fondo de valle tiene formaciones aluviales (pequeña llanura de inundación, de 200 m de anchura máxima y de similar naturaleza a la del lecho). Es de destacar la existencia de un pequeño brazo del río, en una de estas zonas, al sur de Navacepeda.

Los pequeños arroyos afluentes al Tormes tienen gran pendiente y suelen presentar depósitos de conos de deyección o de abanicos aluviales en la zona de "desembocadura" al río principal. Estos depósitos son, quizá, más importantes en la margen meridional, y tienden a modificar (a desviar ligeramente) el trazado del Tormes.

En la zona de estudio, la garganta de la Garbanza es el afluente septentrional (o derecho) más importante del Tormes, y las de Barbellido y de Gredos, las más importantes del lado meridional (o izquierdo).

**Código: 3****Nombre:** Cabeceras del río Tormes.

La garganta de la Garbanza y sus afluentes presentan un trazado a veces meandriforme, un lecho predominantemente rocoso y un valle en “V” notablemente encajado (de hasta 200 m de profundidad, máxima cuando lo presenta respecto de la superficie alta).

Similares características muestran las gargantas de Barbellido y de Gredos, pero sólo en su tramo bajo (donde, además, la segunda presenta aluviales de unos 300 m de anchura. En su tramo alto (por encima de los 1.500-1.600 m) los valles de ambas se abren (o adoptan secciones tendentes a “U”) y suelen tener amplios fondos tapizados con explanadas de bloques (en su mayor parte, de procedencia glaciar, retrabajada), a veces aterrazadas, enlazando en sus zonas de cabecera con la morfología glaciar de circos y lagunas de las altas cumbres (morfología notable, en el caso de la garganta de Gredos).

En resumen, los valores escénicos e hidromorfológicos más notables de la red del alto Tormes y afluentes, en el tramo considerado, vienen dados por:

- El conjunto del sistema fluvial, encajado en las diferentes, altas y escalonadas planicies.
- El truncamiento de cabecera del conjunto, por la red del Tajo.
- La graduación de elementos fluviales a fluvio-glaciares y glaciares para el caso de las gargantas de Barbellido y de Gredos (y, por supuesto, la morfología puramente glaciar de esta última, en su zona de cabecera). En estos casos, la carencia de vegetación arbórea (carencia notable tanto a nivel de vegetación arbórea de ribera, como en el paisaje de conjunto) hace especialmente atractivos los valores escénicos.

**5. AMENAZAS POTENCIALES Y PRESIONES**

Alta presión turística existente en algunos de sus enclaves más sensibles.

Vertidos de pequeños núcleos de población de la zona, entre los que hay algunos sin tratamiento de depuración: Herguijuela, San Bartolomé de Tormes, Navalperal de Tormes, Navacepeda de Tormes y el vertido del Refugio Elola.

Todo el valle tiene una fuerte tradición ganadera, por lo que los aprovechamientos son fundamentalmente para pastizales de diente y de siega. En determinadas épocas del año, se produce una concentración de vertidos ganaderos en el cauce.

Existen cinco azudes infranqueables para la fauna íctica tanto en el río Tormes como en algunos afluentes de ambas márgenes. El primero se encuentra en el río Tormes en el límite municipal entre Navarredonda de Gredos y Hoyos del Espino, tres muy seguidos en el arroyo Saucal y uno en la Garganta de Barbellido. El impacto que pueden ejercer en forma de compartimentación del curso es menor que en otras zonas debido a la presencia de cascadas naturales que impiden del mismo modo el paso de la fauna íctica y al hecho de que son arroyos con una estacionalidad muy acusada que se secan en verano en su mayor parte.

En la garganta de Barbellido está la central hidroeléctrica de Barbellido, que también constituye una barrera infranqueable y cuya detracción de caudal modifica el régimen del río.

**6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN****Medidas actuales**

La margen izquierda del río Tormes y sus afluentes quedan dentro de los espacios de la Red Natura 2000 Lugar de Importancia Comunitaria ES4110002 “Sierra de Gredos” y Zona de Especial Protección para las Aves ES4110002 “Sierra de Gredos”. Esta zona también está declarada como Parque Regional “Sierra de Gredos” mediante el Decreto 36/1995, de 23 de febrero, de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) – BOCyL de 01-03-1995- y la Ley 3/1996, de 20 de junio, de declaración del Parque Regional -BOCyL de 28-06-1996-. El parque está incluido en el “Programa Parques Naturales de Castilla y León” -BOCyL de 11-09-2002-.

Las masas de agua DU-638 y DU-642 son zonas protegidas por captación de agua para abastecimiento, por lo que ha de cumplirse la legislación sobre calidad y control de aguas destinadas a la producción de agua potable.

**Medidas para el Plan hidrológico**

Se designa el tramo descrito como Zona de Protección Especial. La Zona de Protección Especial de las Cabeceras del río Tormes quedará parcialmente incluida dentro del Parque Regional “Sierra de Gredos” y, por tanto, sujeta a

**Código: 3****Nombre:** Cabeceras del río Tormes.

las medidas de gestión y protección que se establecen en el PORN de dicho Parque. Las medidas relacionadas con la protección de las aguas citadas en dicho PORN son:

- 1. Se velará por asegurar la cantidad y calidad de las aguas y la protección de los cauces, evitando los vertidos contaminantes.*
- 2. Se procurará conseguir cuanto antes el adecuado tratamiento de depuración para los vertidos que se incorporen a las aguas ya sean urbanos, industriales, agrícolas o ganaderos.*
- 3. Se preservarán las márgenes de los ríos, arroyos y lagunas, restaurando aquellas zonas que hayan sufrido alteraciones importantes por actuaciones o usos inadecuados.*
- 4. Se ordenará el uso del agua, priorizando el abastecimiento a las poblaciones locales, los usos agropecuarios tradicionales y el mantenimiento de sus valores ecológicos y medioambientales.*
- 5. Se limitarán las actuaciones, infraestructuras e instalaciones que supongan un impedimento o modificación de la normal circulación de las aguas por sus cauces, excepto las imprescindibles para el abastecimiento a poblaciones y los usos agropecuarios tradicionales de la zona, además de los necesarios para adecuar zonas de baño tradicionales y áreas de recreo.*
- 6. Se controlará las concesiones de aprovechamientos hidráulicos existentes con el fin de garantizar el cumplimiento de las cláusulas condicionantes, en particular en lo relativo a caudales mínimos.*
- 7. Se establecerán mecanismos de coordinación con los Organismos de Cuenca para asegurar la eficacia de las medidas de protección y actuación.*

Se habrá de extender la aplicación de estas medidas a toda la Zona de Protección Especial y, además, se valorará la necesidad de establecer medidas adicionales a las del PORN para la mejor conservación de los valores naturales de la Zona de Protección Especial.

**7. FOTOGRAFÍAS**

F.3.1.- Cabeceras del Tormes, vistas desde Navarredonda de Gredos.

**Código: 3**

**Nombre:** Cabeceras del río Tormes.



F.3.2.- El río Tormes visto hacia el oeste (hacia aguas abajo) desde el puente del Duque, al sur de Hoyos del Espino.



F.3.3.- El valle del alto Tormes (en segundo término, cubierto por pinos) visto desde el noroeste, desde el entorno de Hoyos del Collado.

**Código: 3****Nombre:** Cabeceras del río Tormes.

F.3.4.- El valle del alto Tormes, visto hacia el este (hacia aguas arriba) desde el final del tramo estudiado, en el entorno de Navalperal de Tormes. El valle-afluente importante a la derecha, es la garganta Barbellido.



F.3.5.- Cauce del Barbellido en su parte alta, visto hacia el sur (hacia aguas arriba), desde el puente de las Juntas (carretera de Hoyos del Espino a la Plataforma de Gredos). Fondos de valle anchos, con “explanadas” de bloques graníticos y metamórficos (migmatíticos). Las concavidades de las cumbres del fondo (Risco Pelucas -2242 m y su cuerda suroccidental) se deben a la morfología glaciar.

**Código: 3**

**Nombre:** Cabeceras del río Tormes.



F.3.6.- El Barbellido en su parte alta, visto hacia el norte (hacia aguas abajo) desde el puente de las Juntas (carretera de Hoyos del Espino a la Plataforma de Gredos). Finalización de las “explanadas” de bloques y encajamiento en “V” del valle, con excavación del sustrato granítico-migmatítico y creación de “pozas”.



F.3.7.- Valle en “V” del Barbellido y su confluencia con el Tormes (que va de izquierda a derecha de la fotografía) desde Navacepeda de Tormes. Vista hacia el sureste.

**Código:** 3

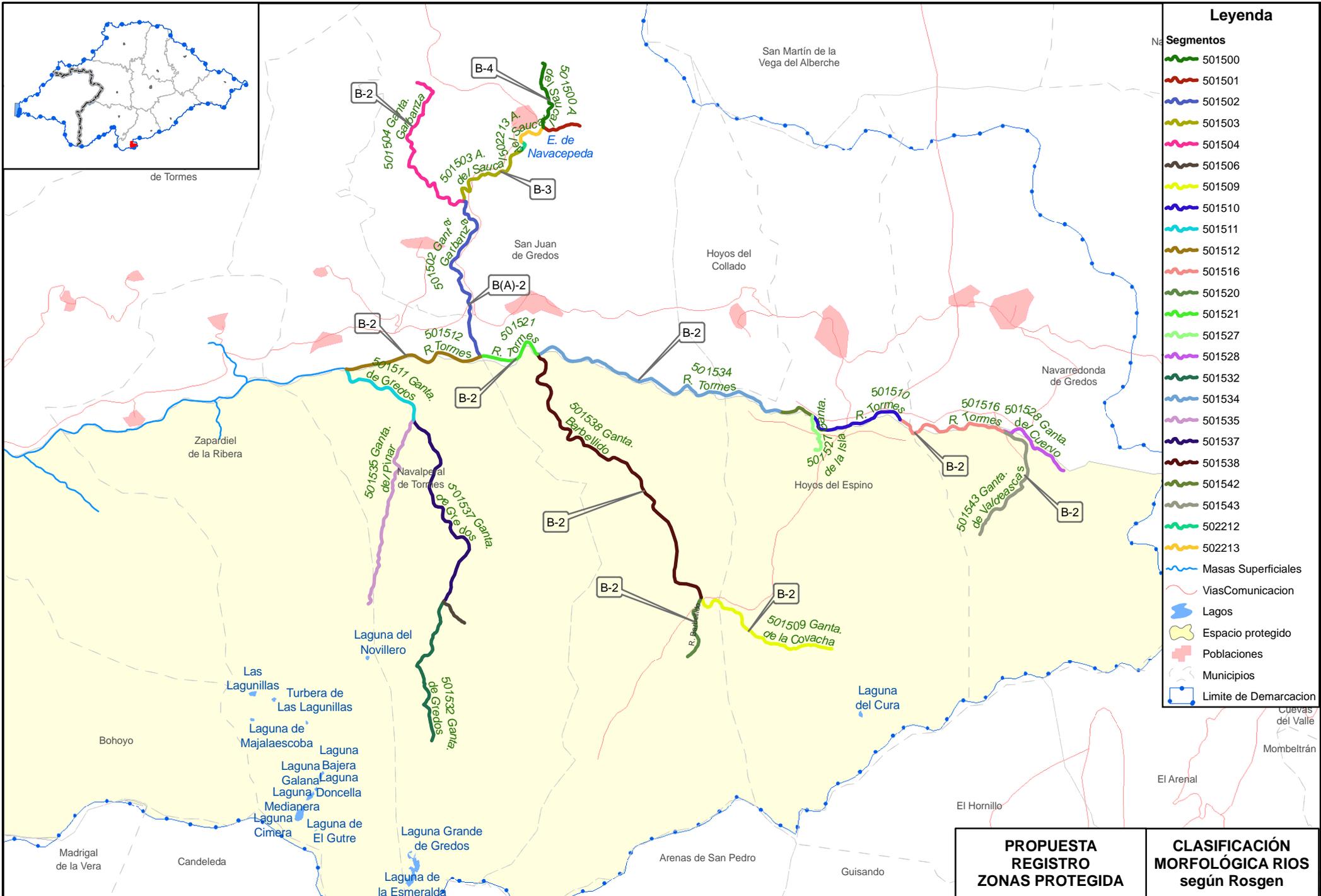
**Nombre:** Cabeceras del río Tormes.



F.3.8.- La garganta de Gredos y su confluencia con el Tormes, vista hacia el sur, desde las proximidades de Ortigosa de Tormes.



F.3.9.- La garganta de la Garbanza (afluente septentrional o derecho del Tormes) vista hacia el oeste, desde el paraje de El Pinarejo. Típica sección en “V” y lecho predominantemente rocoso (granítico-migmatítico).



**PROPUESTA  
REGISTRO  
ZONAS PROTEGIDA**

**CLASIFICACIÓN  
MORFOLÓGICA RIOS  
según Rosgen**



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL DEL DUERO

Nº mapa: 1

Nombre del mapa: Código 3: Cabeceras del río Tormes

Fecha de información: Octubre 2009  
 Fecha de composición: Diciembre 2009  
 Fecha de impresión: Diciembre 2009

Escala: 1:100.000  
 0 1.500 3.000 m.



CÓDIGO TRAMO: 3 NOMBRE: Cabeceras del río Tormes									bankfull		flood prone			tipo	
Nombre (Nombre del río o arroyo)	Masa	Seg.	L. del tramo (m)	L. recta (m)	Cota inicio	Cota final	Sinuosidad	Pendiente	Anchura (m)	Profundidad (m)	Anchura (m)	W/D	Excav.	letra	núm.
A . del Saucal	637	501500	1.604	1.340	1.615	1.543	1,20	0,045	4,1	0,2	6,4	20,50	1,56	B	4
A. del Almiarejo	637	501501	833	760	1.591	1.543	1,10	0,058							
Gta. de la Garbanza	637	501502	4.005	3.270	1.425	1.254	1,22	0,043							
A. del Saucal	637	501503	2.219	1.617	1.509	1.425	1,37	0,038	6,4	0,27	14,9	23,70	2,33	B	3
Gta. de la Garbanza	637	501504	4.113	2.679	1.646	1.425	1,54	0,054	8,2	0,55	11,55	14,91	1,41	B	2
A. del Saucal (E. de Navacepeda) Embalse- Tramo-Regulado	637	502212	227	163	1.510	1.508	1,39	0,009							
A. del Saucal	637	502213	716	557	1.544	1.508	1,29	0,05							
R. Tormes	638	501510	2.210	1.838	1.409	1.381	1,20	0,01							
R. Tormes	638	501516	2.588	2.160	1.453	1.409	1,20	0,02	12,8	0,6	17,5	21,33	1,37	B	2
Gta. de la Isla	638	501527	989	713	1.386	1.381	1,39	0,01							
Gta. del Cuervo	638	501528	1.763	1.524	1.492	1.453	1,16	0,02							
R. Tormes	638	501534	5.914	5.236	1.373	1.281	1,13	0,02	12,5	0,5	20,5	25,00	1,64	B	2
R. Tormes	638	501542	782	700	1.381	1.377	1,12	0,01							
Gta. de Valdeascas	638	501543	2.991	2.208	1.574	1.453	1,35	0,04	10,2	0,45	17,3	22,67	1,70	B	2
Gta. de las Pozas	642	501506	658	631	1.556	1.492	1,04	0,10							
Gta. de la Covacha	642	501509	3.467	2.948	1.598	1.470	1,18	0,04	12,3	0,44	19,8	27,95	1,61	B	2
Gta. de Gredos	642	501511	2.113	1.764	1.278	1.217	1,20	0,03							
R. Tormes	642	501512	3.051	2.832	1.254	1.217	1,08	0,01	8,9	0,73	16,5	12,19	1,85	B	2
Gta. de Prado Puerto	642	501520	1.435	1.270	1.502	1.470	1,13	0,02	6,2	0,45	12,5	13,78	2,02	B	2
R. Tormes	642	501521	1.564	1.200	1.281	1.254	1,30	0,02	25,2	0,7	42,5	36,00	1,69	B	2
Gta. de Gredos	642	501532	3.388	2.924	1.714	1.492	1,16	0,07							
Gta. del Pinar	642	501535	4.183	3.978	1.583	1.278	1,05	0,07							
Gta. de Gredos	642	501537	4.776	3.856	1.492	1.278	1,24	0,04							
Gta. Barbellido	642	501538	7.482	6.148	1.470	1.281	1,22	0,03	14,5	0,55	23,5	26,36	1,62	B	2

Arroyo del Saucal



Garganta de la Garbanza



Río Tormes



Río Tormes



Garganta de Valdeascas



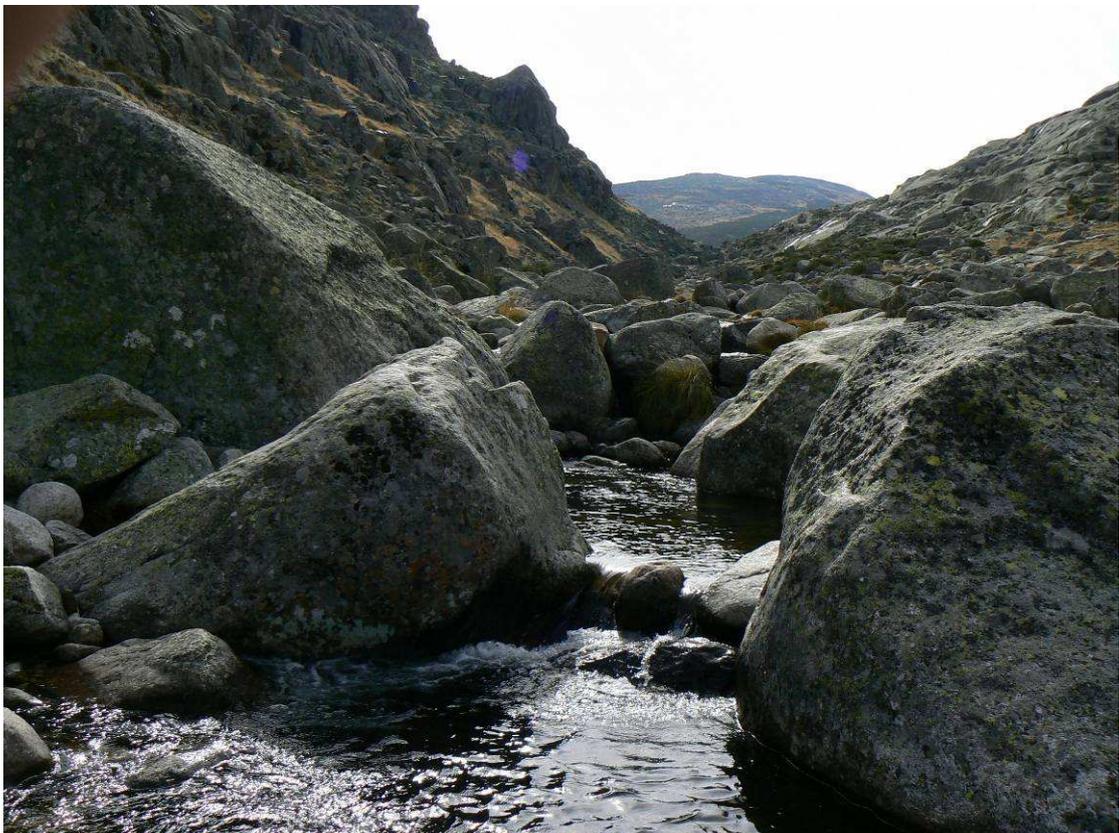
Garganta de la Covacha



Garganta de Gredos



Garganta de Prado Puerto



Río Tormes

